

QUINTA CATEGORIA.—ASPIRANTES.

PRIMERA CLASE.

ACTIVOS.

Table listing aspirants for the first class, including names, birth dates, and exam dates. Includes entries for D. José Oliván, D. José de Reina y Prieto, D. Francisco de Acosta y Lopez, etc.

Table listing aspirants for the first class, continuing from the previous table. Includes entries for D. José Martín y Ramon, D. Francisco Leon Morales, D. Enrique Hidalgo, etc.

CEBANTES.

Haber pasivo.

Table listing aspirants for the first class, continuing from the previous table. Includes entries for D. Vicente Taboada, D. José María Dalenz y Fano, etc.

SEGUNDA CLASE.

ACTIVOS.

Table listing aspirants for the second class, including names, birth dates, and exam dates. Includes entries for D. Andrés Tomás, D. Jerónimo Vives, D. Francisco Izu y Villalobos, etc.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

Estado que demuestra la recaudacion verificada por las Aduanas de la isla de Cuba en todo el mes de Abril próximo pasado, comparada con igual periodo del año anterior. Se publica en la GACETA con arreglo a lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 11 de Abril de 1865.

Table comparing aduana and collection results for 1865 and 1866. Columns include 'En 1865', 'En 1866', 'AUMENTO', and 'BAJA'. Locations listed include Habana, Matanzas, Cuba, etc.

NOTA. Los derechos dejados de percibir por las harinas introducidas en toda la isla durante el presente mes, á los tipos del año anterior, importan..... Ascendiendo por lo tanto el aumento á 13,37 por 100, y en escudos á.....

Madrid 12 de Junio de 1866.—El Jefe de la Seccion de Contabilidad, Federico Hoppe.—V. B.—El Director general, Albacete.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Instruccion pública.

Hallándose vacante en la Escuela de Bellas Artes de Valladolid la cátedra de Aritmética y Geometria de dibujantes con el sueldo anual de 1.000 escudos, esta Direccion general ha acordado que se provea por oposicion con arreglo al programa formado por la Escuela superior de Pintura y Escultura que constará de los cuatro ejercicios siguientes: 1.º Contestar á las preguntas que, relativas á la Aritmética, saque cada opositor en suerte de entre las propuestas por el Tribunal. 2.º Resolver en presencia del Jurado los problemas aritméticos que del mismo modo saquen á la suerte. 3.º Responder á todas las preguntas que en la misma forma se les hagan relativas á la Geometria. 4.º Resolver los problemas geométricos que propona el Tribunal.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion general sus solicitudes documentadas dentro del término de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la GACETA, debiendo acreditar su buena conducta y haber cumplido 24 años de edad. Madrid 9 de Junio de 1865.—El Director general interino, Manuel Ruiz Higuero.

Departamento de Emision de la Direccion general de la Deuda pública.

Seccion 3.ª.—Negociado 2.º RELACION NUMERO 4.º Nota de los créditos no negociables convertibles en Deuda amortizable de primera clase que se hallan en circulacion. Crédito núm. 212, á favor de las religiosas franciscas descalzas de Valdemoro, provincia de Madrid: su valor 3.000 rs. vn.

Id. núm. 243, á favor de la capellanía fundada por José Gomez Sanchez en la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia catedral de Málaga, Málaga: su valor 33.730.

Id. núm. 244, á favor de la capellanía que en el convento de capuchinas de la Coruña fundaron D. Francisco Tapia, D. Pedro Lopez Taibó, Doña Catalina Herrera, D. Pedro Palomo Suarez de Pardiñas y Doña Ana Zamora, Coruña: su valor 107.403,6.

Id. núm. 245, á favor de la capellanía que en la iglesia parroquial de Piedrabuena fundó Felipa Diaz, Ciudad-Real: su valor 10.379,33.

Id. núm. 247, á favor de la hermandad u obra pia de desca titulada de la Visitacion de Nuestra Señora de de Santa Isabel, Madrid: su valor 73.933,9.

Id. núm. 248, á favor de la capellanía fundada por D. Antonio Gomez de los Rios y Doña Francisca Muñoz Romero, su mujer, en el altar de Nuestra Señora de la Elevacion de la iglesia de San Ildefonso, anejo de la de San Martín, Madrid: su valor 11.625,15.

Id. núm. 251, á favor de la memoria que fundó Teresa del Pozo en Leganés, Madrid: su valor 2.983.

Id. núm. 253, á favor de las religiosas de la Santísima Trinidad de Villanueva en la villa de Oñate, Pamplona: su valor 6.500.

Id. núm. 262, á favor del vínculo fundado por Don Lorenzo Rivera, Granada: su valor 13.424,24.

Id. núm. 263, á favor del vínculo de Doña Ana de Peralta, Granada: su valor 2.640.

Id. núm. 264, á favor del mayorazgo que fundó Don Luis Dávila Ponce de Leon, Granada: su valor 2.640.

Id. núm. 265, á favor del vínculo fundado por Don Antonio Córdoba, Granada: su valor 18.800.

Id. núm. 266, á favor del mayorazgo que en el lugar de Turon fundó Doña María Guilan, Granada: su valor 8.994.

Id. núm. 267, á favor del vínculo fundado por Don Miguel de Raps, Granada: su valor 330.

Id. núm. 269, á favor del mayorazgo fundado por el Licenciado D. Francisco de Vargas, Zaragoza: su valor 1.980.

Id. núm. 273, á favor del vínculo fundado por Doña Teresa Yanes de Cordido, Coruña: su valor 3.180.

Id. núm. 276, á favor del mayorazgo fundado por D. José del Barrio, Logroño: su valor 13.200.

Id. núm. 277, á favor del vínculo y mayorazgo fundado por D. Antonio de Aguirre y Artega en la villa de Navarrete, Soria: su valor 1.575,57.

Id. núm. 339, á favor del mayorazgo de Ana Rodriguez y villa de Juan de Medina, Francisco de Medina, su hijo, y Doña Isabel Nuñez, su mujer, Badajoz: su valor 9.558,12.

Id. núm. 362, á favor del mayorazgo del Licenciado Lorenzo de Tejada, Burgos: su valor 1.200.

Id. núm. 364, á favor de la capellanía primera que en la iglesia colegial de la villa de Ujijar fundó el Doctor Juan Diez de Rojas, Granada: su valor 16.900,5.

Id. núm. 365, á favor de la capellanía fundada por D. Francisco Javier Toral, Granada: su valor 20.173.

Id. núm. 366, á favor de la capellanía fundada por Justo de Torres y Doña Isabel Montoya, Granada: su valor 3.000.

Id. núm. 403, á favor de las religiosas de Santa Isabel de la villa de Villaró, Bilbao: su valor 5.000.

Id. núm. 404, á favor de las religiosas de Santa Isabel de la villa de Villaró, Bilbao: su valor 520.

Id. núm. 413, á favor de la memoria y misa, capellanías fundadas por Francisco Guerrero en el convento de religiosas bernardas recoletas llamadas del Sacramento, Madrid: su valor 96.613.

Id. núm. 415, á favor de la capellanía llamada de Antonia Vaquena, fundada en la parroquia de San Juan, en Calatayud, Zaragoza: su valor 6.042,12.

Id. núm. 423, á favor de la capellanía fundada por D. Manuel Garcia de la Mesa, Madrid: su valor 4.428.

Id. núm. 471, á favor del vínculo fundado por Doña Juana Lobo, Badajoz: su valor 462,20.

Id. núm. 472, á favor del vínculo fundado en Huescar por D. Juan Borria y Ana Moreno, su mujer, Granada: su valor 5.380.

Id. núm. 473, á favor del vínculo fundado en Madrid por Ruiz Sanchez del Monte y Doña Flor Dia, Madrid: su valor 7.920.

Id. núm. 483, á favor de la memoria fundada por el Licenciado Galindo en el convento de carmelitas calzadas de Alcañal de Honares, Guadalajara: su valor 12.189.

Id. núm. 484, á favor del Cabildo eclesiástico de la anteguerra de Lezuza, Bilbao: su valor 142,6.

Id. núm. 485, á favor del Presbitero beneficiado Don Domingo de Maechas, en la parroquia de dicha anteguerra, Bilbao: su valor 5.396,33.

Id. núm. 486, á favor de las capellanías unidas fundadas por Doña María Antonia de Goitia, en la parroquia de Lozama, Bilbao: su valor 17.609,6.

Id. núm. 574, á favor de la memoria que fundó Don Diego Menes en Colmenar Viejo, Madrid: su valor 108.343.

Id. núm. 574, á favor de la capellanía de misa de alba y escuela fundada en la parroquia de Tanes, concejo de Caso, por D. Gabriel Alonso de Prado, Oviedo: su valor 7.362.

Id. núm. 575, á favor del hospital de Marsilla, Pamplona: su valor 702,8.

Id. núm. 576, á favor del beneficio de San Bernardo, fundado por el Rdo. D. Poncio, Obispo en la Santa Iglesia de Barcelona: su valor 17.104.

Id. núm. 578, á favor de la capellanía que fundó en la parroquia de la villa de Azcoitia D. Pedro Acharán, Guipúzcoa: su valor 21.935,16.

Madrid 27 de Marzo de 1865.—P. O., Antonio Alegre.—Conforme.—Caldoron.—V. B.—Morales.

Fábrica nacional del Sello.

Con la debida autorizacion y bajo las condiciones que se previene en el pliego aprobado por la Superiordad, el que se inserta á continuacion, se procederá en esta Fábrica á contratar el suministro de la lena de encina que este establecimiento necesita para su consumo ordinario de 1865 á 1867, habiéndose señalado para el remate el dia 10 de Julio próximo, á las doce en punto de su mañana.

Madrid 16 de Junio de 1865.—El Administrador Jefe, Nicolás del Alcázar y Ochoa.

Pliego de condiciones para la contratacion en pública subasta de la lena de encina que necesita para su consumo la Fábrica nacional del Sello en el próximo año económico de 1865 á 1867.

1.º La Hacienda pública contrata por medio de pública licitacion la lena de encina que necesita esta Fábrica nacional del Sello desde 1.º de Julio de 1865 á 30 de Junio de 1867, calculándose el consumo probable en todo el año en 1.000 arrobas. 2.º La Fábrica nacional del Sello se reserva el derecho de pedir al contratista, y este tendrá obligacion de facilitar 500 arrobas más, si así lo exigieran las necesidades del servicio. El contratista no podrá hacer reclamacion alguna si la Fábrica no gastase todo el número de arrobas de lena de encina que se determinan como consumo probable en dicho año. 3.º El contratista entregará la lena en la Fábrica nacional del Sello conforme se vaya necesitando, previo aviso de seis dias de anticipacion; y si no lo verificase ó si la lena no fuese ajustable se comparará á su costa la cantidad necesaria en aduste alzado, ó como mejor se estime, con asistencia del Escribano de Hacienda que dará testimonio de la compra y aviso al contratista en el día que quiere presentarla. Si resultase ser el precio de la lena mayor que el de contrata, abonará el rematante la diferencia en el preciso término de seis dias; pero si fuese menor, no tendrá derecho á reclamar cantidad alguna. 4.º Para los efectos de este contrato se entienden renunciados todos los privilegios ó fueros especiales, obligados de su parte el contratante por medio de escritura otorgada dentro de los ocho dias siguientes al en que se lo comunicare la aprobacion de la contrata, á responder á

6.º Para los efectos de este contrato se entienden renunciados todos los privilegios ó fueros especiales, obligados de su parte el contratante por medio de escritura otorgada dentro de los ocho dias siguientes al en que se lo comunicare la aprobacion de la contrata, á responder á

cualquiera falta de lo estipulado, conforme á lo prevenido en el art. 2.º de la Real instrucción de 13 de Setiembre de 1833. Si así no lo hiciera perdería la cantidad depositada...

doise al efecto los bienes necesarios si aquella no alcanzase. La cuantía que entregue el contratista será reconocida en el acto por los Jefes del establecimiento...

7.ª La leña que el contratista entregue en la Fábrica del Sello será reconocida por el Administrador Jefe, y Contador; y resultando admisible por reunir todas las condiciones de contrato...

40. Desde las doce á las doce y media del expresado día se recibirán por el Presidente del acto de la subasta los pliegos cerrados que se presenten...

41. El mencionado depósito de 60 escudos de que trata la condición anterior se devolverá á todos aquellos cuyas posturas no fueren admitidas...

42. Dadas las doce y media se anunciará que queda cerrado el acto, leyéndose en alta voz las proposiciones presentadas y adjudicándose el servicio á las más beneficiosas...

43. No se admitirán proposiciones que excedan del precio de 10 escudos cada arroba de cuerda. 44. El remate definitivo no tendrá efecto sin la aprobación del Gobierno de S. M.

En el caso de haber dos ó más proposiciones iguales se abrirá entre los firmantes de las mismas una licitación verbal por término de un cuarto de hora...

Modelo de proposición. D. N. de N.º.º.º. vecino de.º.º.º. que vive calle de.º.º.º. número.º.º.º. y reúne cuantas circunstancias exige la ley para representar en acto público...

En el caso de haber dos ó más proposiciones iguales se abrirá entre los firmantes de las mismas una licitación oral por término de 15 minutos...

Modelo de proposición. D. N. de N.º.º.º. vecino de.º.º.º. que vive calle de.º.º.º. número.º.º.º. y reúne cuantas circunstancias exige la ley para representar en acto público...

El Director de semana, Manuel Catalá de Valeriolos.—Los Vocales Estancieros de Urquijo.—Ignacio Muñoz de Baena.—Francisco Javier Murguía.—Juan Travesedo.—José Maseda de Quirós.—Basilio Sebastian Castellanos.—Marqués de San Isidro.—Marqués de San Felices.—Benito del Collado y Ardanuy.—Alejandro Ramirez de Ulla-Urrutia.—José Sanz y Barea.—Lorenzo Fernandez Villavieco.—Antonio Baquer y Retamosa.

Caja de Ahorros de Madrid. Estado de las operaciones verificadas el domingo 17 de Junio de 1866, autorizadas por los señores de la Junta directiva que suscriben.

Gobierno de la provincia de Avila. Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Pachorra, dotada con el sueldo anual de 430 escudos pagados de fondos municipales.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Lérida. Debido a procederse á nueva subasta para la ejecución de las obras de reparación en los almacenes de efectos estancados, situados en la capital de Lérida...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, referendada del Escribano que suscribe, se saca á pública subasta...

Gobierno de la provincia de Burgos. Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento del pueblo de Sotarrana, dotada con el sueldo anual de 4300 reales, procedentes de los ingresos del presupuesto municipal.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Toledo. Por el presente, por segunda vez y por el término de nueve días útiles contados desde la inscripción de este llamamiento en la Gaceta de Madrid...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de San Antonio Bernabé, natural de Alicante, hijo de Santiago y Magdalena, soltero, siller y de 25 años de edad...

Gobierno de la provincia de Zaragoza. Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de Beneficencia de tercera clase de La Almolda, dotada con 420 escudos cobrados por trimestres venidos del presupuesto municipal...

Real Audiencia de Albacete. Hallándose vacante la plaza de Cancellier-Registrador de esta Real Audiencia por defunción de D. José María Castilla que la desempeñaba...

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Martínez Yanguas, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, se cita y emplaza por término de 30 días á D. Joaquín Blanco González, cuyo actual paradero se ignora...

Ayuntamiento constitucional de Añorbe, provincia de Pamplona. Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano que constituyen los pueblos de Añorbe, Tirapu y Olozo, con un cuarto de hora y mediodía respectivamente...

Universidad literaria de Granada. D. Juan Bautista Enriquez, Rector de esta Universidad etc. Hago saber que se halla vacante en la Escuela de Bellas Artes de esta capital la cátedra de Aritmética y Geometría...

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Martínez Yanguas, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, se cita y emplaza por término de 30 días á D. Mariano Sanz Recio y á D. Lino López Sanz...

Ayuntamiento constitucional de Fuente de Maestre. D. Manuel Rodríguez Zambrano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Fuente de Maestre...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Granada. D. Juan Bautista Enriquez, Rector de esta Universidad etc. Hago saber que se halla vacante en la Escuela de Bellas Artes de esta capital la cátedra de Aritmética y Geometría...

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Martínez Yanguas, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, se cita y emplaza por término de 30 días á D. Miguel de la Vega y Brigada, para que dentro del término de 30 días contados desde la inserción de este anuncio...

REINTEGROS. Plazuela de las Descalzas. Sección 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª. Total 4.447. Sección 6.ª. Total 443.

Ayuntamiento constitucional de Oliva. D. José Antonio Martí de Vess, Alcalde constitucional de la villa de Oliva. He hallado vacante en esta villa por muerte de los que lo obtenían un partido de primera clase, servido por Médico puro y Cirujano...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Zamora. D. Manuel Rodríguez Zambrano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Fuente de Maestre...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Burgos. Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano que constituyen los pueblos de Añorbe, Tirapu y Olozo, con un cuarto de hora y mediodía respectivamente...

Modelo de proposición. D. N. de N.º.º.º. vecino de.º.º.º. que vive calle de.º.º.º. número.º.º.º. y reúne cuantas circunstancias exige la ley para representar en acto público...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de León. D. Manuel Rodríguez Zambrano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Fuente de Maestre...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Salamanca. D. Manuel Rodríguez Zambrano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Fuente de Maestre...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Segovia. D. Manuel Rodríguez Zambrano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Fuente de Maestre...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Teruel. D. Manuel Rodríguez Zambrano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Fuente de Maestre...

Modelo de proposición. D. N. de N.º.º.º. vecino de.º.º.º. que vive calle de.º.º.º. número.º.º.º. y reúne cuantas circunstancias exige la ley para representar en acto público...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Tordesillas. D. Manuel Rodríguez Zambrano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Fuente de Maestre...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Valladolid. D. Manuel Rodríguez Zambrano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Fuente de Maestre...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Zamora. D. Manuel Rodríguez Zambrano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Fuente de Maestre...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Zamora. D. Manuel Rodríguez Zambrano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Fuente de Maestre...

SANTOS DEL DIA. Santos Marco, Marceliano, Ciriano y Paula, mártires, y Santa Macrina, virgen. Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado.

Observaciones meteorológicas recibidas en el mismo Observatorio sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 17 de Junio de 1866.

Observatorio Imperial de París. Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 12 de Junio de 1866 á las siete de la mañana.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR. Carne de vaca, de 4,700 á 5,100 escudos arroba, y de 0,236 á 0,260 escudos libra.

BOLSAS EXTRANJERAS. Ambers 14 de Junio.—Interior, 36.75.—Diferida, 38.25. Amsterdam 13 de Junio.—Interior, 27 1/2.—Diferida, 28 1/2.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 17 de Junio de 1866.

Observatorio Imperial de París. Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 12 de Junio de 1866 á las siete de la mañana.

DIRECCION GENERAL DE TELÉGRAFOS. Según los partes recibidos, ayer ha llovido en Gerona. Alcaldía-Corregimiento de Madrid. De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y noia de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO. Cebada, de 2,200 á 2,300 escudos fanega. Trigo vendido, de 2,200 á 2,300 escudos fanega.

ESPECTÁCULOS. TEATRO DEL PRÍNCIPE.—A las ocho y media de la noche.—Función á beneficio de los pobres de la parroquia de San José.—La comedia en tres actos Los soldados de pío.—La comedia en un acto A un colarido otro mayor.